

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: 0-06.008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia (Cáceres).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

D.O.E. n.º 60, 23/05/2006.

B.O.E.: n.º 128, 30/05/2006.

D.O.U.E.: 2006/S 96-102636 20/05/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 15.413.367,89 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de septiembre de 2006.

b) Contratista: UTE Moliher, S.L. Constructora San José, S.A. y Construcciones Araplaza, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.043.119,48 € Distribuido en las siguientes anualidades:

2007: 3.900.000,00 €.

2008: 4.729.751,59 €.

2009: 5.413.367,89 €.

Mérida, a 16 de octubre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de octubre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 128/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: ANTONIO AVILA DUCHEL **D.N.I.:** 06785046-T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ARBOLEDA, N.º 2-3.º DCHA

LOCALIDAD: 1002 CACERES **PROVINCIA:** CACERES

HECHOS: ENCENDER FUEGO EN ZONA FORESTAL ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA DICHA ACTIVIDAD

SANCIÓN: 100 EURS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. n.º 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 133/05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: BRUNO GALAN GALAN **D.N.I.:** 06993610-T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ANTONIO SILVA Nº 7-5º

LOCALIDAD: 10002 CACERES

PROVINCIA: CACERES

HECHOS: QUEMA DE BASURA EN COLLARON CREANDO ALARMA A LOS VECINOS EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 125-05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VICTOR MANUEL PERAL BATISTA **D.N.I.:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MATIAS RAMON MARTINEZ , 65

LOCALIDAD: 06006 BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: ENCENDER UNA HOGUERA, EN EPOCA PELIGRO ALTO INCENDIOS

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 122-05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: FELIPE BLAZQUEZ GISBERT **D.N.I.:** 08855277-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAN PABLO, 20

LOCALIDAD: PUERTO LLANO

PROVINCIA: CIUDAD REAL

HECHOS: ENCENDER UNA HOGUERA EN EPOCA PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 121/05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: PEDRO VARGAS VARGAS **D.N.I.:** 11775865-A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PABLO IGLESIAS, 18-1ª

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA

PROVINCIA: CACERES

HECHOS: ENCENDER UNA HOGUERA EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 129-05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: FELIPE SANCHEZ PEREZ **D.N.I.:** 51956013-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ANDRES VALVEREDE LOPEZ, 38 A

LOCALIDAD: 06800 MERIDA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE PODA, PLASTICOS Y BASURA, EN EPOCA PELIGRO ALTO INCENDIOS

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 118/05-i

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: SABASTIAN PIZARRO MARFIL **D.N.I.:** 76183998-V

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: GRAFITO Nº 2-2ºB

LOCALIDAD: 28021 MADRID

PROVINCIA: MADRID

HECHOS: PROVOCAR UN INCENDIO FORESTAL COMO CONSECUENCIA DE LA QUEMA SIN AUTORIZACION DE RESTOS DE CORTA

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 119/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RAMIREZ **D.N.I.:** 08791561

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LUIS ALVAREZ LENCERO, 32

LOCALIDAD: 06011 BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE LIMPIEZA SIN AUTORIZACION

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 2 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ La Parra, 38, en Valle de Santa Ana. Expte.: 022VB061OBR.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 022VB061OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 2 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ La Parra, 38, en Valle de Santa Ana.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de junio de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 107.649,52 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Martínez y Bizarro, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 106.573,00 euros.

Mérida, a 10 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPARI NIETO.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de "Plan General Municipal de Almoharín". Expte.: 063021AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.